

El Fisco Paga.....!

El Ministro de Instrucción señor Claro Lastarria, a pesar de su carácter de dimisionario, tuvo la gentileza de asistir anteayer al Consejo de Instrucción Pública, para ocuparse de la solicitud de los padres de familia que piden la admisión de un profesor particular en el seno de las comisiones examinadoras.

El Ministro dimisionario, pontificó como en los tiempos más alejados de las crisis, y dejó establecido, bajo fe de su palabra, que el Consejo de Instrucción puede elegir con toda libertad las comisiones examinadoras.

El único argumento exhibido por los consejeros enemigos de la solicitud, y que consistía en decir que era ilegal, ha quedado destruido por las palabras del Ministro.

Si el Consejo tiene facultad de designar los examinadores, es claro que puede nombrar para esos cargos a los profesores de enseñanza libre.

El señor Claro Lastarria, ha tenido que comprender con la nitidez de su apellido paterno, que esto es justo y conveniente; que la fiscalización del Estado queda tan bien garantida con tres examinadores, lo mismo que con los, salvo el caso de que estos sean inéptos o inconcuentes; que es lógico y científico, tomar en cuenta en los exámenes, además del resultado de las interrogaciones, la conducta y el saber de los alumnos; y que, en suma, todas estas cosas, se dicen únicamente para ocultar pasiones políticas inconfesables, o, para hacer ganar a los amigos algunos miles de pesos a costillas del Fisco.

Por eso, seguramente, el señor Claro, a fuer de hombre de negocios, no se ha detenido en inútiles divagaciones, y para buscar la solución ha ido directamente al grano, es decir, a los 10 pesos por hora, cuestión trascendental en que se estrellan las justas aspiraciones de los padres de familia.

Y ha propuesto una transacción: subir a cuatro el número de los examinadores, previas ciertas salvedades, acerca de las épocas de examen, la forma de las votaciones, la remuneración del personal y la duración de la medida.

Es verdad que con esto se complica el mecanismo del examen y se gasta un dinero innecesario; pero en cambio los tres examinadores siguen ganando su sueldo y, este es el punto interesante. Lo demás importa poco. El Fisco paga.

La solución no puede ser más ingeniosa y apropiada a estos tiempos de crisis; sin embargo abrigamos una duda.

Si el Ministro está tan convencido como el público de la justicia de la petición elevada por los padres de familia, ¿por qué no accede llanamente a ella?

¿Por qué complica, sin razón alguna, el sistema de pruebas y gasta el dinero público en pagar examinadores que no se necesitan?

¿No sería más agradable para él y para todos, que no pudiera echarse en cara al Ministro de Instrucción haber botado a la calle treinta mil pesos del Fisco?